GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIOS GASTRONOMICOS", ID 306.717.----------

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIOS GASTRONOMICOS", ID 306.717,** solicitada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, integrado por el Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas, Rafael Dionisio Vera Báez, Encargado de Presupuesto, Lic. Marisa Falleau Paiva, Encargada de Contabilidad y el Lic. Edgar Luis Ayala Villalba, Técnico Asistente de la UOC, designados por Resolución Nº 46/2016, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55, 56, 57, 58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD Nº 01/2015, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 280 – 10 - 001 – Otros servicios en general – del Presupuesto General de la Nación Ley Nº 5554, asignado a la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá - para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Antecedentes

✓ A través de la Nota UOC/GC Nº 241/2016 en fecha 21 de abril del 2016, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº *310160*, se comunica el inicio del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIOS GASTRONOMICOS", ID 306.717.----------

✓ En fecha 09 de mayo del 2016, siendo las 08:30 horas se suscribe Acta de Prorroga dejando constancia que se ha recibido una sola oferta correspondiente a la firma de FLEUR CATERING DE ESCOLTA S.R.L., por lo que la UOC realizó los trámites pertinentes ante la DNCP a los efectos de prorrogar las fechas de recepción y apertura de ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria, conforme a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 805/09, para el efecto en la misma fecha se comunica la Adenda Modificatoria Nº 2.----------

✓ La Apertura de Ofertas se llevo a cabo en fecha 16 de mayo del 2016, a las 08:30 horas, no se conto con el mínimo de ofertas requeridas (tres), de igual forma se procedió a la apertura de sobres en las condiciones dadas, acogiéndose a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad.----------

Se evalúa la oferta de la siguiente firma:

1. FLEUR CATERING de ESCOLTA S.R.L. con RUC Nº 80027783-0.----------

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.--

CRITERIOS DE EVALUACION.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FLEUR CATERING de ESCOLTA S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Luis Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE

- El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03:

EN BASE AL SIGUIENTE ANÁLISIS	FLEUR CATERING DE ESCOLTA S.R.L.
Se verifico en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada
Se verifico si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada

CAPACIDAD LEGAL.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FLEUR CATERING DE ESCOLTA S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Activo en el SIPE, según Constancia N° 1397870**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Activo en el SIPE, según Constancia N° 1397870**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Activo en el SIPE, según Constancia N° 1397870**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Activo en el SIPE, según Constancia N° 1397870**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Gamarra Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Marisa Falibau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADORES	FLEUR CATERING de ESCOLTA S.R.L.	PARAMETROS DE REFERENCIA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	**7,72**	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014)
Endeudamiento: pasivo total / activo total	**0,19**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014)
Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto	**23%**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2.012, 2.013 y 2.014)

*Se adjunta el análisis de la capacidad financiera al presente dictamen.

EXPERIENCIA

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA	FLEUR CATERING de ESCOLTA S.R.L.
Copias de contratos y/o facturas de provisión de servicios gastronómicos en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015) por un monto equivalente no menor al 10% del monto total de su oferta, estos contratos y/o facturas deberán estar acompañados de documentos que acrediten desempeño satisfactorio, ya sea en instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	OFERENTE FLEUR CATERING de ESCOLTA S.R.L.
Servicios Gastronómicos	96.730.500
TOTAL OFERTADO	**96.730.500**

*Se adjunta cuadro comparativo de ofertas al presente dictamen.

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Nelsa Beatriz Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 21909/03, sugiere:

- ✓ Adjudicar la totalidad del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 "SERVICIOS GASTRONOMICOS", ID 306.717** a la firma **FLEUR CATERING de ESCOLTA S.R.L.** con **RUC Nº 80027783-0** por la suma de **Gs. 96.730.500** (Guaraníes noventa y seis millones setecientos treinta mil quinientos) por haber presentado todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia y cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al servicio solicitado, acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, "Bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de tres ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lilian Fallau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

EMPRESA: FLEUR CATERING DE ESCOLTA S.R.L.										
		2012		2013		2014		SUMA	PROMEDIO	PARAMETRO
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	42.396.332	1,69	53.346.772	21,29	10.203.603	0,16	23,15	**7,72**	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
	PASIVO CORRIENTE	25.057.873		2.505.843		61.954.668				
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	25.057.873	0,24	2.505.843	0,02	61.954.668	0,31	0,57	**0,19**	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO
	ACTIVO TOTAL	104.151.747		104.946.062		201.613.492				
	(AT - PT)	79.093.874		102.440.219		139.658.824				
RETABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.358.055	0,11	22.552.587	0,22	49.004.971	0,35	0,68	**23%**	NO DEBERA SER NEGATIVO
	PATRIMONIO NETO	79.093.874		102.440.219		139.658.824				

Fernando Núñez
Jefe Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Lic. Carlos Eduardo Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 SERVICIOS GASTRONOMICOS ID Nº 306717

						FLEUR CATERING DE ESCOLTA S.R.L.			
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	Unidad	308	Bandejas de 100 unidades de bocaditos	FLEUR CATERING	NACIONAL	117.500	36.190.000
2	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	Unidad	202	Bandejas de 100 unidades de bocaditos	FLEUR CATERING	NACIONAL	101.000	20.402.000
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada, plato principal y postre)	Unidad	320	Platos individuales servidos por comensal	FLEUR CATERING	NACIONAL	77.800	24.896.000
4	90101603-006	Provisión de bebidas varias	Unidad	91	Gaseosas de 2 litros pack de 6 unidades	COCA COLA	NACIONAL	61.000	5.551.000
5	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas	Unidad	135	Pack de 12 unidades de 500 cc	LA FUENTE	NACIONAL	28.000	3.780.000
6	90101603-008	Provisión de jugos naturales	Litros	100	Jarras de 1 litro	FLEUR CATERING	NACIONAL	18.000	1.800.000
7	90101603-019	Provisión de cocido con leche	Litros	140	Termos de 1 litro	FLEUR CATERING	NACIONAL	14.350	2.009.000
8	90101603-022	Provisión de café negro	Litros	145	Termos de 1 litro	FLEUR CATERING	NACIONAL	14.500	2.102.500
					TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)				96.730.500

Ivo Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Cynthia Falcau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá